

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar 110 FEB 2010

1066

DECRETO EXENTO N° _____/

Vistos:

La Licencia Medica presentada por el Funcionario don (ña) Carolina Marín Huerta Prestaciones de Servicios (Barrido de Calle), dispuesto en el Art. 110 ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Concédase Licencia Medica al Funcionario a don (ña) Carolina Marín Huerta Prestaciones de Servicios (Barrido de Calle), desde el 10 de Febrero del 2010 hasta el 16 de Febrero del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GABRIEL CALLECUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



HUGO HERNANDEZ TORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución

- Control
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes/
- GGC/HHAP/leam.-